

MENSAJES COVID-19

Información Importante

La Organización Mundial de la Salud, OMS, y el Gobierno de México anunciaron el fin de la declaratoria de emergencia de salud pública por COVID-19, ya que en la actualidad no tiene a los servicios de salud en un estado de emergencia. Ello NO significa que esta enfermedad haya desaparecido, ni que debamos suspender las medidas para disminuir la transmisión de ésta y otras enfermedades de fácil contagio.

El estado actual de la transmisión de SARS-CoV-2 permite ajustar las estrategias de atención a la salud y las medidas de prevención de la transmisión en todas las áreas del INCMNSZ.

Se emiten las siguientes medidas aplicables a todo el personal:

- **El cubrebocas se continuará usando por el personal de salud y administrativo que realicen actividades en contacto directo o cercano con pacientes** (hospitalización, consulta externa, toma de muestras, gabinetes o actividades administrativas).
- Se recomienda el uso de cubrebocas **en áreas sin ventilación.**
- **En las áreas administrativas, aulas y auditorio,** el uso de cubrebocas queda como una **decisión individual.**
- **En áreas abiertas,** el uso de cubrebocas no es obligatorio y queda como **decisión individual.**
- Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios deberán utilizar cubrebocas y acudir a revisión a la Subdirección de Epidemiología Hospitalaria, donde se definirá la conducta clínica que se requiera.
- Se invita a todos los trabajadores a **continuar con la higiene de manos** y el cumplimiento de las medidas de prevención basadas en la transmisión, sobre todo en hospitalización y áreas críticas.

Recordemos que cuidar nuestra salud y la de nuestros pacientes es una actividad que requiere compromiso y participación conjunta.

Dirección General

